

AHORA MISMO

Claridad judicial en el escándalo de Forum

Rafael Quecedo
Abogado

El pasado viernes 1 de Febrero de 2008 se notificó la sentencia del juzgado, que resolvía el incidente promovido por la concursada Forum Filatélico SA y, que tenía por objeto la impugnación del informe de la Administración Concursal. El Juzgado se pronuncia sobre las peticiones que eran, en síntesis, las siguientes:

- La modificación de la lista de acreedores para que se reconociese el carácter de crédito ordinario a la diferencia del importe entre el precio de adquisición de los sellos y su valor de recompra a la fecha de 9 de Septiembre de 2006.
- La declaración de resolución de los contratos con sus clientes y declaración de su naturaleza no financiera
- La inclusión en la masa activa de la cantidad de aproximadamente 103 millones de euros por los ingresos de autoliquidación del IVA, realizados indebidamente por la concursada aumentando dicho importe en suma de casi 198 millones por los ingresos provenientes del impuesto de sociedades, que también fueron efectuados incorrectamente; solicitando asimismo la declaración de la responsabilidad patrimonial de la Administración Pública por importe de 2.500 millones de euros; y la fijación del número de unidades de sellos en la cifra de 163.085.327 unidades, con un valor de casi 1.400 millones de euros.
- La declaración de que las participaciones de Forum en su grupo de empresas era de 140.465.425,00 €, y que el de sus inversiones financieras debía valorarse en unos 48 millones de euros.

Ciertamente, este cúmulo de solicitudes que se formularon sin orden ni concierto (resultando en muchos casos incompatibles entre sí), requieren de un conocimiento técnico-procesal más propio de expertos en la materia, que el de los cientos de miles de afectados / consumidores / inversores. Por ello, vamos intentar –con incierto resultado– explicar en términos sencillos, la importancia de esta sentencia.

El primer extremo relevante que se debe resaltar es que el caso de Forum Filatélico es idéntico al de Afinsa, y que por tanto, este pronunciamiento crea un precedente para los consumidores / afectados de la segunda empresa.

El segundo es que define la naturaleza de los contratos y su carácter financiero: los clientes no pretendían comprar sellos “por su belleza”, sino invertir su dinero a cambio de un interés, que era el valor de recompra.

El tercero es que no procede la resolución de los contratos (negocio jurídico complejo), pues sólo Forum Filatélico era quien tenía obligaciones pendientes.

El cuarto atañe a la imposibilidad de contar con el importe de la devolución del IVA y con el reintegro de la suma satisfecha por el impuesto de sociedades.

Valor y cuantía de los sellos

Especial atención merece el quinto extremo, referente a la improcedencia de la reclamación de 2.498.693.643,08 € por el concepto de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública, que la sentencia desestima en razón a que esta acción no corresponde a la concursada.

La sexta cuestión que se resuelve es la concierne al valor y cuantía de los sellos. La Administración Concursal estableció en su informe un valor a precio de liquidación de 187,6 millones de euros y un valor de mercado a medio plazo de 250,2 millones de euros. El juzgado determina

que estos valores serían de aproximadamente 284 millones de euros y de 355 respectivamente.

A la luz de estas resoluciones, los consumidores ya saben que en los documentos que suscribían con Forum Filatélico se aparentaba un contrato civil, cuando realmente era un negocio financiero, y que no recuperarán el importe de su inversión.

Sin embargo, esta sentencia es de gran utilidad, no sólo por la certeza de sus pronunciamientos, sino por la rapidez con la que se ha dictado, posibilitando que –en cuestión de meses–, se abra el periodo de liquidación o de convenio. De este último se habla en la sentencia, pero sobre él hay que ser muy cauteloso en el sentido de la posible colisión con la calificación de los delitos cuya causa se instruye en los juzgados nºs 1 y 5 de la Audiencia Nacional.



Manifestación de afectados por el escándalo Forum.

La sentencia que comentamos hay que examinarla en un contexto de suma dificultad: aproximadamente 265.000 afectados, varios centenares de juicios incidentales (aproximadamente 300), gran complejidad de las materias sujetas a la decisión judicial y consiguiente responsabilidad asumida por el juez de lo mercantil. A pesar de estos problemas, se puede afirmar, a menos a nivel técnico-jurídico, que el juzgado, con gran esfuerzo, ha resuelto prácticamente el concurso.

Esta sentencia, supone el paso de Rubicón, en la confirmación de la utilidad del derecho concursal para solventar las crisis empresariales, máxime en un macroproceso como éste; demuestra la importancia de la actuación de una buena Administración Concursal en la gestión de la insolvencia y representa la no dilación en la tutela judicial de los derechos de los consumidores y usuarios, que por encima de cualesquiera otras disquisiciones doctrinales, tienen como objetivo recuperar el importe de su fallida inversión.

VISIÓN PERSONAL

Elogio del centro



Juan Tugores Ques
Catedrático de Economía
de la Universidad de Barcelona

Malos tiempos para la moderación. En el escenario político el clima electoral parece estar llevando demasiado lejos la necesidad de “diferenciar el producto”, acentuando las contraposiciones entre propuestas, generando dinámicas y acusaciones de “radicalización” de todos contra todos. Parecería que la movilización del electorado depende más de esta retórica exacerbada que de otro tipo de propuestas más prudentes y, con perdón, “centradas”, que son anatemizadas por unos y otros. Un efecto colateral especialmente indeseable es la negativa a priori a atender las argumentaciones de los rivales para buscar sus elementos válidos y potencialmente complementarios con los propios para, por el contrario, convertir las posiciones de los adversarios en simplificaciones ridiculizables. Parecen enormemente lejanos los tiempos en que la ciencia política nos decía que para ganar las elecciones había que conquistar a los votantes de centro, generando incentivos a instalarse los programas y partidos en esa parte del espectro.

Naturalmente una primera posible respuesta a estas dinámicas de radicalización sería que los problemas han cambiado profunda y rápidamente y que los “ajustes graduales” deseables en tiempos de normalidad son un lastre para afrontar la economía y la política de toboganes o “Dragon Khan” en que parecemos encontrarnos. La globalización plantea retos muy profundos, que incluyen la propia pérdida de efectividad de las políticas públicas, y con ello la necesidad de efectuar una opción radical, en el sentido etimológico de ir a la raíz de los problemas. Para unos se trata de “coger el tren” de los tiempos, apoyando a los mecanismos de creación de grandes grupos empresariales, aceptando que sólo la adaptación a las nuevas realidades y reglas nos permitirá un papel razonable en el mundo global, aceptando que al principio - y tal vez al final - no todas las personas ni grupos sociales tendrán la misma capacidad de respuesta y asumiendo esta creciente heterogeneidad y desigualdad en oportunidades, ingresos y bienestar como un precio inevitable...o una recompensa deseable.

Derechos políticos y sociales

Para otros, estos desafíos no pueden convertirse en la nueva coartada para eliminar una generalización de derechos políticos y sociales arduamente conseguida especialmente en el siglo XX, y por el contrario lo que debería hacerse es extender al mundo global el modelo social de los países hoy avanzados, sin que las acusaciones de ingenuidad al respecto deban desviar del objetivo. Una contraposición maniquea de estas visiones puede fácilmente servir de caldo de cultivo a

argumentaciones o “coartadas” políticas más o menos demagógicas o grandilocuentes.

Tal vez otra posible explicación radica, sencillamente, en la naturaleza humana. Las distinciones maniqueas entre “los nuestros y los otros” han marcado la mayor parte de la historia de la Humanidad, y las canalizaciones “light” vía competiciones deportivas, entre otras, no parecen suficientes. Cuando los intereses en juego aumentan, y en épocas de crisis tales intereses son o se perciben como más vitales, las tenues capas que la civilización ha superpuesto a tal naturaleza quiebran con más facilidad. Los nervios y las descalificaciones airadas llegan a los ámbitos más selectos de los mercados financieros, cuando la prudencia en la gestión de los tiempos de Bernanke o las reticencias de Trichet a lanzar más leña al fuego de la inflación son nerviosamente descalificadas como tardías o fundamentalistas. Y en nuestro entorno más cercano resulta que la novedad de la campaña electoral 2008 va a ser el traslado a la esfera de la política económica de las pugnas y estilos mediáticos que hasta ahora eran patrimonio de la política-política.

El papel de la política

Por eso es importante reivindicar el papel de la política, en el sentido noble del término –que lo tiene o al menos lo tenía– como las fórmulas de organización de la convivencia y los asuntos comunes de la ciudadanía, aquello que convertía al ser humano, según Aristóteles, en “animal político”. Y dentro de ella, la necesidad de armonizar posiciones e intereses que, por atractiva que sea su contraposición a corto plazo, a menudo son a medio y largo plazo complementarios. Aprovechar las difíciles circunstancias económicas para reorientar un modelo económico que ha generado un crecimiento muy desigualmente distribuido parece eficiente y equitativo, sobre todo en el momento en que se evidencia el agotamiento del mismo. Mejorar la competitividad de nuestras empresas, las grandes pero muy fundamentalmente las pequeñas y medianas con capacidad de creatividad y de creación de empleo, no puede entenderse como contrapuesto a la equidad o cohesión social, y viceversa, sino bien al contrario a medio plazo resultan ser fuertemente complementarios, como muestran las experiencias de muchos de los países europeos que encabezan el ranking de competitividad del World Economic Forum. Constatar que la mejor forma de vencer a las personas de que rememos todos con fuerza y en la dirección adecuada es generar la sensación –y la realidad– de “estar todos en el mismo barco” parece tan elemental que con frecuencia se olvida.